



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTOS:

Los expedientes Nros. 0006994-2024 y 0008018-2024, iniciados por la asociación civil denominada ASOCIACION DEPORTIVA EDUCATIVA Y CULTURAL FUSION TALENTO, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 25 de octubre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Pucallpa, Dr. Ovidio Telada Huamán, inscrita en la Partida N° 11210839 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Pucallpa, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ASOCIACION DEPORTIVA EDUCATIVA Y CULTURAL FUSION TALENTO con su denominación abreviada ADEC FUSION TALENTO; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de cuatro (04) años, desde el 30 de octubre de 2023 hasta el 30 de octubre de 2027, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en el Jr. Mariscal Cáceres N° 244, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, mediante Resolución N° 002-2024-LDMVC-P de fecha 23 de febrero de 2024 y Constancia de Afiliación de fecha 15 de marzo de 2024, acredita estar afiliado a la Liga Distrital Mixta de Voleibol de Callería -Pucallpa y a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol Callería;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la asociación civil denominada **ASOCIACION DEPORTIVA EDUCATIVA Y CULTURAL FUSION TALENTO**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007471-01-250101-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION DEPORTIVA EDUCATIVA Y CULTURAL FUSION TALENTO**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital Mixta de Voleibol de Callería - Pucallpa.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EDEOLLW**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007471-02-250101-25 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION DEPORTIVA EDUCATIVA Y CULTURAL FUSION TALENTO**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol Callería.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007471-03-250101-25 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA EDUCATIVA Y CULTURAL FUSION TALENTO**, que consta en escritura pública de fecha 25 de octubre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Pucallpa, Dr. Ovidio Telada Huamán, inscrita en la Partida N° 11210839 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Pucallpa.

**ARTÍCULO 5°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007471-04-250101-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA EDUCATIVA Y CULTURAL FUSION TALENTO**, elegidos **por el periodo de cuatro (04) años, desde el 30 de octubre de 2023 hasta el 30 de octubre de 2027**, y que está conformado por:

PAOLA NATALI PULACHE CALDERON  
MIGUEL ARTURO PEREZ BANCAYAN  
MARIA VICTORIA RUIZ VARGAS

DNI N° 00114018  
DNI N° 40167556  
DNI N° 00103936

Presidente  
Vicepresidente  
Secretario de  
Actas y Archivos  
Tesorera  
Vocal  
Delegado

JULIETTE ARELHÍ VEGA PULACHE  
JULIO OROCHE RODRIGUEZ  
JORGE EDUARDO VEGA PULACHE

DNI N° 73804095  
DNI N° 43385666  
DNI N° 71171344

**ARTÍCULO 6°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 7°.-** Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ucayali, a la Federación Peruana de Voleibol y a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

**CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD**  
**Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)**  
**Instituto Peruano del Deporte**

CFGC/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000176-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nros. 0006994-2024 y 0008018-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EDEOLLW**

